InfiValle	INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRACTUAL

1. 0SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO					
Informe No:	**05**		**Fecha:**	Junio/2026	
INFORMACIÓN GENERAL del CONTRATO					
Contratista:	**FIDEL LOZANO RENGIFO**			**NIT/CC:**	**11.793.300**
Contrato No.:	**PS-21-2026**	**Inicia:**	04/02/2026	**Finaliza:**	30-06-2026
Otrosí No.: Realizar una breve descripción del ajuste e indicar la fecha)				**Fecha:**	Día/mes/año
Disponibilidad Presupuestal:	CDP – 2026 – 15			**Fecha:**	05 – 01 – 2026
Registro Presupuestal:	REGP – 2026 – 56			**Fecha:**	02– 02 – 2026
Objeto del contrato	EL CONTRATISTA de manera autónoma e independiente se obliga con Infivalle a prestar servicios profesionales especializados como Abogado a la oficina asesora jurídica de INFIVALLE.				
Forma de Pago	Cinco (5) cuotas cada una por valor de SIETE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($7.700.000)				
Supervisor	Jefe de Oficina Asesora Jurídica o quien haga sus veces.				
OBJETIVO DE LA SUPERVISIÓN CONTRACTUAL					
Proteger la moralidad administrativa, prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y tutelar la transparencia de la actividad contractual mediante la vigilancia permanente a la correcta ejecución del objeto contratado (Articulo 83 Ley 1474).					

2. SEGUIMIENTO TÉCNICO			
DESCRIPCIÓN Y SEGUIMIENTO A LAS OBLIGACIONES A CARGO del CONTRATISTA (Artículo 84 Ley 1474)		**Periodo de Seguimiento:**	**Junio 2026**
Especificaciones del Contrato	**Registro[1] de la actividad**	**Evidencia de la actividad**	
1. Asesorar al Jefe Jurídico en asuntos referentes al acoso laboral de competencia del Comité de Convivencia Laboral y/o en la sustanciación de procesos disciplinarios en la etapa de juzgamiento, fallo y segunda instancia, del cual hace parte de la Oficina Asesora Jurídica.	El área no ha recibido asignaciones relacionadas con acoso laboral ni se le han asignado procesos disciplinarios en la etapa de juzgamiento, fallo y segunda instancia.		

[1] Informes, aclaraciones, explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual (Art. 84 Ley 1474)

2. Apoyar en el análisis y proyección de conceptos jurídicos, respuestas a derechos de petición, respuestas a acciones de tutelas y demás peticiones que le pongan en conocimiento.	El contratista apoyo en la elaboración de: • Respuesta Oficio No. 173 - Medida cautelar proceso RAD. 2024-400 • Respuesta a derecho de petición Solicitud de Certificado con Oficio No. 2026-05-26-242	 
3. Apoyar a la Oficina Jurídica en la ejecución de las actividades del Programa de Transparencia y Ética Pública.	El contratista participo en reunión con el jefe de la oficina asesora jurídica para revisar la versión preliminar del Programa de Transparencia y Ética Pública e identificar tareas pendientes.	Listado de asistencia y registro fotográfico 
4. Apoyar en la realización y estructuración de las capacitaciones en el marco de las obligaciones de los comités a los cuales la oficina Jurídica haga parte	Reunión con el jefe de la oficina asesora jurídica para Identificar los temas clave de las capacitaciones necesarias.	Listado de asistencia y registro fotográfico 
5. Participar de las reuniones de la Oficina Asesora Jurídica, en las cuales se realizarán estudios de casos y el contratista presentara actualizaciones normativas generales y aplicables al instituto.	Asistencia a las reuniones programadas con el jefe de la oficina asesora jurídica	

6. Las demás que se le asignen el supervisor en consideración a su formación y experiencia profesional y el objeto contractual.	El contratista participo en las actividades y reuniones realizadas por la entidad, citadas por la oficina asesora jurídica, la gerencia o demás áreas del instituto	

CERTIFICACIÓN DEL SEGUIMIENTO TÉCNICO

Durante el período se revisó el cumplimiento de las exigencias técnicas y profesionales asociadas a la calidad y oportunidad de los entregables realizados por la Contratista, no se identificaron necesidades de cambio o ajuste del contrato, no se presentaron solicitudes y requerimientos técnicos del contratista y no se evidencia la necesidad de hacer efectivas las garantías del contrato

AVANCE EN LA EJECUCIÓN del CONTRATO

Observaciones: Se verifica el cumplimiento de las obligaciones contractuales a cargo del contratista, dando como resultado un avance del **100%.**

SEGUIMIENTO CONTABLE, FINANCIERO Y JURÍDICO

Se verificó que el expediente del contrato está completo, actualizado y publicado, que la contratista presentó el informe de actividades y los entregables productos del contrato y que cumplió con las obligaciones en materia de seguridad social de los meses de mayo y junio: **1081367193,** pagada el 20 de mayo de 2026 y **1082197496** pagada el 18 de junio respectivamente.

PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL

Base de cotización	Periodo de cotización	Valor pagado			Total Pagado	Fecha de Pago
		EPS	PENSIÓN	ARL		
$ 3.080.000	Mayo	$385.000	$492.800	$16.100	$893.900	20/05/2026
$ 3.080.000	Junio	$385.000	$492.800	$16.100	$893.900	18/06/2026

SEGUIMIENTO FINANCIERO

COSTOS del CONTRATO		PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
Concepto	Valor $	Concepto (Anticipo, avances, pagos)	No. de Factura o CXC	Fecha	Valor
Valor inicial del contrato	**38.500.000**	PAGO	001	02/03/2026	$ 7.700.000
Valor Adiciones	0	PAGO	002	02/04/2026	$ 7.700.000
Reajustes	0	PAGO	003	02/05/2026	$ 7.700.000
Actualización de precios	0	PAGO	004	03/06/2026	$ 7.700.000
Valor Total del Contrato (B)	**38.500.000**	PDTE	005		$ 7.700.000
Valor pagado	**30.800.000**				

InfiValle	INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRACTUAL

Valor causado que no se ha pagado	**7.700.000**				
Valor Total Ejecutado (A)	**38.500.000**				
Valor saldo por ejecutar	**0**				
Intereses moratorios	0				

SEGUIMIENTO JURÍDICO

El objeto contractual se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003 y Ley 1474 de 2011. Se verifica que el contratista hasta la fecha no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado. El contratista no genera relación laboral alguna con INFIVALLE según el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80.

DESCRIPCIÓN DE SUSPENSIÓN / PRORROGAS / SANCIONES

Fecha de suspensión o prorroga:		Fecha de reinicio:	

INFORME SOBRE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA EJECUCIÓN del CONTRATO INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

OTRAS CONSIDERACIONES

Todos los registros de novedades y recomendaciones impartidas durante el desarrollo del contrato reposan en la carpeta contractual, bajo la custodia de la Secretaría General.

El presente informe corresponde a la cuota No. 5 por valor de $7.700.000

ANEXOS:

- Cuenta de cobro
- Informe de gestión de la Contratista
- Comprobante de pago Planilla de Seguridad Social del Contratista
- Certificado afiliación a la ARL

CERTIFICACIÓN:

Con el presente informe dejo constancia del cumplimiento de las obligaciones contractuales a cargo del contratista y recibidas a entera satisfacción por el supervisor en representación de INFIVALLE. Con este informe se certifica la ejecución del objeto contractual y se autoriza el pago de la cuota No. 5

FIRMA

DAVID ORLANDO MINA VELÁSQUEZ
JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA